

RESOLUCIÓN DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2021, DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 1 DE JULIO DE 2021, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL PARA 2021-2023

En la Resolución de 1 de julio de 2021, se establecen las bases reguladoras y se convocan un número de 24 ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores/as, un número de 12 ayudas para Recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado y un número de 12 ayudas María Zambrano para la atracción de talento internacional.

Mediante Resolución de 1 de septiembre de 2021, se publican las listas provisionales de admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado por Resolución de 1 de julio de 2021.

Con fecha 24 de septiembre de 2021, se publicó la Resolución de nombramiento de las Comisiones de Evaluación del proceso selectivo convocado por Resolución de 1 de julio de 2021.

Por Resolución de 28 de septiembre de 2021, se publican las listas definitivas de admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado por Resolución de 1 de julio de 2021.

Mediante Resolución de 18 de octubre de 2021, se publicó la Resolución Provisional de adjudicación del proceso selectivo convocado por Resolución de 1 de julio de 2021.

Mediante Resolución de 28 de octubre de 2021 se publicó la propuesta de resolución definitiva de adjudicación del proceso selectivo convocado por resolución de 1 de julio de 2021.

Código Seguro de verificación:dgq1xofAPtZXxHaKH056Uw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIA MERCEDES JIMENEZ RODRIGUEZ	FECHA	17/11/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/14



dgq1xofAPtZXxHaKH056Uw==

Todas las resoluciones fueron publicadas en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, en la sección de Investigación, apartado Varios, <https://upo.gob.es/teo>.

En virtud de lo anterior y no habiendo recibido alegaciones contra la Propuesta de Resolución Definitiva de Adjudicación,

RESUELVO

Primero. – De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Resolución de 1 de julio de 2021, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, **informar que la puntuación mínima para poder optar a una ayuda es de 80 puntos.**

Segundo. – En virtud de lo previsto en el artículo 14 de la Resolución de 1 de julio de 2021, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, aprobar y publicar la Resolución Definitiva de Adjudicación (Anexos I, II y III) con indicación de la puntuación alcanzada (ordenada de mayor a menor y por ramas de conocimiento). Asimismo, se publica la propuesta de financiación para las estancias concedidas.

Las estancias que no han resultado financiadas se contemplan en el Anexo IV con indicación de la puntuación alcanzada.

Todos los Anexos se adjuntan en la presente Resolución:

- Anexo I. Estancias financiadas de la modalidad de ayuda Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores/as.
- Anexo II. Estancias financiadas de la modalidad de ayudas para la Recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado.
- Anexo III. Estancias financiadas de la modalidad de ayuda María Zambrano para la atracción de talento internacional.

Código Seguro de verificación:dgq1xofAPtZXxHaKH056Uw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIA MERCEDES JIMENEZ RODRIGUEZ		FECHA	17/11/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	dgq1xofAPtZXxHaKH056Uw==	PÁGINA	2/14



dgq1xofAPtZXxHaKH056Uw==

- Anexo IV: Estancias no financiadas de las modalidades de Ayuda Margarita Salas, Recualificación y María Zambrano.

Tercero. – Informar que no existen personas seleccionadas en calidad de suplentes en las modalidades de ayudas Margarita Salas, Recualificación y María Zambrano.

Cuarto. – Informar que no hay cambios en los informes de evaluación inicialmente remitidos a las personas admitidas en el proceso con motivo de la publicación de la Resolución Provisional de Adjudicación.

Quinto. – Las personas adjudicatarias de cada modalidad deberán entregar los siguientes Anexos:

- A) Certificado de incorporación en el plazo máximo de **diez (10) días hábiles desde la fecha de incorporación** (Anexo V).
- B) Una memoria de actividades en el plazo de un **mes desde la finalización de la estancia**. Ésta deberá ser firmada por el beneficiario y por el coordinador del grupo receptor/tutor (Anexo VI).
- C) Informe y certificado de estancia del coordinador del grupo receptor/tutor, **en el plazo de un mes siguiente al de la finalización de la estancia** (Anexo VII).

Sexto. – Las personas adjudicatarias de las modalidades de Ayudas Margarita Salas y María Zambrano serán informadas mediante correo electrónico del procedimiento y documentación a aportar para la formalización de los respectivos contratos laborales.

Código Seguro de verificación:dgq1xofAPtZXxHaKH056Uw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIA MERCEDES JIMENEZ RODRIGUEZ		FECHA	17/11/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	dgq1xofAPtZXxHaKH056Uw==	PÁGINA	3/14


dgq1xofAPtZXxHaKH056Uw==

Séptimo. – Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos (2) meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 4.1, 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un (1) mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 112.1, 123.1 y 124.1 de la LPACAP.

Sevilla a 17 de noviembre de 2021

Fdo. Antonia Mercedes Jiménez Rodríguez.

Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Doctorado

(P.D. Resolución Rectoral de 03/12/2020)

Código Seguro de verificación:dgq1xofAPtZXxHaKH056Uw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIA MERCEDES JIMENEZ RODRIGUEZ	FECHA	17/11/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	dgq1xofAPtZXxHaKH056Uw==	PÁGINA 4/14



dgq1xofAPtZXxHaKH056Uw==

**ANEXO I. ESTANCIAS FINANCIADAS DE LA MODALIDAD DE AYUDA
MARGARITA SALAS PARA LA FORMACIÓN DE JÓVENES DOCTORES/AS**

RAMA DE CONOCIMIENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN	OBTENCIÓN TESIS	DESTINO		FECHA DE ESTANCIA	IMPORTE CONCEDIDO				
						1º AÑO	2º AÑO		COSTE CONTRACTUAL ANUAL SEGÚN DESTINO	1º AÑO	2º AÑO	TRASLADO	TOTAL
ARTES Y HUMANIDADES	MORENO	CABANILLAS	ROCÍO	98	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	01/01/2022-31/12/2023	33.600 €	33.600 €	33.600 €	3.500 €	70.700 €
ARTES Y HUMANIDADES	LUCAS	OLIVA	INÉS	85	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	01/01/2022-31/12/2023	33.600 €	33.600 €	33.600 €	3.500 €	70.700 €
CIENCIAS EXPERIMENTALES	MÁRQUEZ	CORRO	JOSÉ IGNACIO	94	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	ROYAL BOTANIC GARDENS KEW	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	01/01/2022-31/12/2023	42.000 €	33.600 €	33.600 €	3.500 €	79.100 €
CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	BLANCO	SANCHEZ	MARÍA JESÚS	94	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	01/01/2022-31/12/2023	33.600 €	33.600 €	33.600 €	3.500 €	70.700 €
CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	MARTÍNEZ	FERNÁNDEZ	ERNESTO	83	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	CENTRO EM REDE DE INVESTIGAÇÃO EM ANTROPOLOGIA- UNIVERSIDAD NOVA DE LISBOA	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	01/01/2022-31/12/2023	42.000 €	33.600 €	33.600 €	3.500 €	79.100 €
CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	MONTORO	SÁNCHEZ	JUAN ALEJANDRO	83	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	INSTITUTO ALONSO MARTINEZ- UNIVERSIDAD CARLOS III	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	01/01/2022-31/12/2023	33.600 €	33.600 €	33.600 €	3.500 €	70.700 €
CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	ALONSO	CARMONA	CARLOS	83	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	01/01/2022-31/12/2023	33.600 €	33.600 €	33.600 €	3.500 €	70.700 €

Código Seguro de verificación:dgq1xofAPtZXxHaKH056Uw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirma.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIA MERCEDES JIMENEZ RODRIGUEZ		FECHA	17/11/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	dgq1xofAPtZXxHaKH056Uw==	PÁGINA	5/14



dgq1xofAPtZXxHaKH056Uw==

**ANEXO II. ESTANCIAS FINANCIADAS DE LA MODALIDAD DE AYUDAS PARA LA
RECUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO FUNCIONARIO O
CONTRATADO**

RAMA DE CONOCIMIENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN	DESTINO	FECHA DE ESTANCIA	IMPORTE CONCEDIDO		COSTE		
							AYUDA/MES	TRASLADO	TOTAL AÑO	CUOTA PATRONAL/MES	TOTAL ANUAL
ARTE Y HUMANIDADES	GORDILLO	HERVAS	ROCÍO DEL CARMEN	92	UNIVERSITY OF WARWICK	01/01/2022-31/12/2022	3.305,97 €	3.500 €	43.171,69	1.088,08 €	55.628,70 €
CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	LARRAÑETA GOMEZ	CAMINERO	BARBARA NAIA	98,3	IMPERIAL COLLEGE BUSINESS SCHOOL LONDON	01/01/2022-31/12/2022	5.583,56 €	3.500 €	70.502,74	986,12 €	81.736,18 €
CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	GONZÁLEZ	JURADO	JOSÉ ANTONIO	96	UNIVERSITY OF COPENHAGEN	01/05/2022-30/04/2023	6.309,60 €	3.500 €	79.215,22	986,12 €	90.448,70 €
CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	HERRERA	GUTIERREZ	MARÍA ROSA	91,5	CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD-FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	01/01/2023-31/12/2023	6.051,95 €	3.500 €	75.883,38	1.278,01 €	91.219,51 €
CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	RELINQUE	MEDINA	FERNANDO	90,3	CENTRO DE INVESTIGACIÓN E ESTUDIOS DE SOCIOLOGÍA	01/09/2022-31/08/2023	3.298,82 €	3.500 €	43.085,83	1.085,83 €	55.515,75 €

Código Seguro de verificación:dgq1xofAPtZXxHaKH056Uw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIA MERCEDES JIMENEZ RODRIGUEZ	FECHA	17/11/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	6/14



dgq1xofAPtZXxHaKH056Uw==

**ANEXO III. ESTANCIAS FINANCIADAS DE LA MODALIDAD DE AYUDA MARÍA ZAMBRANO PARA LA
ATRACCIÓN DE TALENTO INTERNACIONAL**

RAMA DE CONOCIMIENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN	DESTINO	FECHA DE ESTANCIA	IMPORTE CONCEDIDO		
							COSTE CONTRACTUAL ANUAL	TRASLADO TOTAL	
CIENCIAS EXPERIMENTALES	MUÑOZ	ROJAS	MIRIAM	96	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	01/05/2022-30/04/2023	48.000€	3.500€	51.500€
CIENCIAS EXPERIMENTALES	FERNÁNDEZ	ABASCAL	JESÚS	94	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	01/07/2022-30/06/2023	48.000€	3.500€	51.500€
CIENCIAS EXPERIMENTALES	HERNÁNDEZ	PIÑERO	SARA BELÉN	93	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	01/03/2022-28/02/2023	48.000€	3.500€	51.500€
CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	RODRIGUES DA SILVA	PEREIRA	DANILO	87	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	01/09/2022-31/08/2023	48.000€	3.500€	51.500€
CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	GIARALLI		CARLO ALBERTO	83	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	01/09/2022-31/08/2023	48.000€	3.500€	51.500€

Código Seguro de verificación:dgq1xofAPtZXxHaKH056Uw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIA MERCEDES JIMENEZ RODRIGUEZ	FECHA	17/11/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es dgq1xofAPtZXxHaKH056Uw==	PÁGINA	7/14



dgq1xofAPtZXxHaKH056Uw==

**ANEXO IV. ESTANCIAS NO FINANCIADAS DE LAS MODALIDADES DE AYUDA
MARGARITA SALAS, RECUALIFICACIÓN Y MARÍA ZAMBRANO**

MODALIDAD MARGARITA SALAS

RAMA DE CONOCIMIENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN	OBTENCIÓN TESIS	DESTINO		FECHA DE ESTANCIA	MOTIVO DE DENEGACIÓN
						1º AÑO	2º AÑO		
CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	VEGA	RAPUN	MARGARITA	74	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	01/01/2022-31/12/2023	PUNTUACIÓN INFERIOR A 80 PUNTOS
ARTES Y HUMANIDADES	JIMÉNEZ	MONTES	GERMÁN	96	UNIVERSITY OF GRONINGEN	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	01/01/2022-31/12/2023	RENUNCIA

MODALIDAD MARÍA ZAMBRANO

RAMA DE CONOCIMIENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN	DESTINO	FECHA DE ESTANCIA	MOTIVO DE DENEGACIÓN
ARTE Y HUMANIDADES	PÉREZ	MIGUEL	LILIANA	93	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	01/03/2022-28/02/2023	RENUNCIA

Código Seguro de verificación:dgq1xofAPtZXxHaKH056Uw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirma.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIA MERCEDES JIMENEZ RODRIGUEZ	FECHA	17/11/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es dgq1xofAPtZXxHaKH056Uw==	PÁGINA	8/14



dgq1xofAPtZXxHaKH056Uw==

ANEXO V

ESTANCIAS DE PROFESORES E INVESTIGADORES (CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN)

CERTIFICADO DE INCORPORACIÓN*

(Certificate of incorporation)

MODALIDAD: (Modality)

APELLIDOS, NOMBRE (Surnames, name):

D.N.I./PASAPORTE (ID card/Passport):

A CUMPLIMENTAR POR EL COORDINADOR DEL GRUPO RECEPTOR/TUTOR (To be completed by the professor in charge/tutor)

EL ABAJO FIRMANTE, CERTIFICA QUE EL INVESTIGADOR/A AL QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO SE HA INCORPORADO AL CENTRO DE TRABAJO EN LA FECHA SEÑALADA A CONTINUACIÓN (The undersigned certifies that the above named researcher/professor has taken over at the host center in the date indicated below):

CENTRO RECEPTOR (Host research/academic center):

NOMBRE DEL COORDINADOR DEL GRUPO RECEPTOR/TUTOR: (Professor in charge/tutor):

FECHA DE INCORPORACIÓN AL CENTRO RECEPTOR (Date of incorporation at the host center) (Day/Month/Year):

Fdo.:

(Signature of the professor in charge/tutor)

Código Seguro de verificación: dgq1xofAPtZXxHaKH056Uw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIA MERCEDES JIMENEZ RODRIGUEZ	FECHA	17/11/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	dgq1xofAPtZXxHaKH056Uw==	PÁGINA 9/14



dgq1xofAPtZXxHaKH056Uw==

Este certificado de incorporación ha de presentarse en la Universidad Pablo de Olavide en el plazo de 10 días hábiles desde la fecha de incorporación.

**En caso de realizar la estancia en dos universidades o centros receptores diferentes, la persona solicitante deberá aportar un certificado de incorporación por cada grupo receptor.*

Código Seguro de verificación:dgq1xofAPtZXxHaKH056Uw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIA MERCEDES JIMENEZ RODRIGUEZ	FECHA	17/11/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	10/14



dgq1xofAPtZXxHaKH056Uw==

ANEXO VI

ESTANCIA DE PROFESORES E INVESTIGADORES

(CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN)

MEMORIA CIENTÍFICA SOBRE LA LABOR INVESTIGADORA REALIZADA*

MODALIDAD:

APELLIDOS, NOMBRE:

D.N.I./PASAPORTE:

CORREO ELECTRÓNICO:

ORGANISMO DE ORIGEN:

CENTRO DONDE SE HA REALIZADO LA INVESTIGACIÓN:

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ESTANCIA:

El abajo firmante, beneficiario/a de la ayuda, de conformidad con lo establecido en los artículos 21, 28 y 35 de la Resolución de 1 de julio de 2021, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se aprueba la convocatoria de Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, emite la siguiente **Memoria** en la que se indican **las actividades realizadas, los resultados y beneficios obtenidos**, haciendo mención expresa a la consecución de los objetivos planteados (**Debe tener una extensión mínima de 5 páginas y máxima de 10 páginas, estar redactada en castellano y ha de reflejar el trabajo realizado durante toda la estancia**).

1. **Actividades realizadas:**
2. **Resultados obtenidos:**
3. **Beneficios de carácter científico que ha aportado la estancia al beneficiario/a y al grupo receptor:**

En _____, a _____ de _____ de 202_

Fdo:

Código Seguro de verificación: dgq1xofAPtZXxHaKH056Uw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIA MERCEDES JIMENEZ RODRIGUEZ	FECHA	17/11/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	11/14



dgq1xofAPtZXxHaKH056Uw==

CONFORMIDAD DEL COORDINADOR DEL GRUPO RECEPTOR/TUTOR

El abajo firmante, D./Dña. _____, en su calidad de responsable de _____, da su conformidad a las actividades realizadas y los resultados obtenidos, los cuales han supuesto para D./Dña. _____ beneficiario/a de la Ayuda de Recualificación en su modalidad _____, y para el grupo receptor, los beneficios indicados en esta memoria.

En _____, a _____ de _____ de 202_

Fdo:

Esta memoria, junto con el informe-certificado de la estancia de la persona beneficiaria, ha de presentarse en la Universidad Pablo de Olavide en el plazo del mes siguiente al de la finalización de la estancia.

**En caso de realizar la estancia en dos universidades o centros receptores diferentes, la persona solicitante deberá aportar una memoria científica por cada grupo receptor.*

Código Seguro de verificación:dgq1xofAPtZXxHaKH056Uw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIA MERCEDES JIMENEZ RODRIGUEZ	FECHA	17/11/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	12/14



dgq1xofAPtZXxHaKH056Uw==

ANEXO VII

ESTANCIAS DE PROFESORES E INVESTIGADORES (CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN)

INFORME Y CERTIFICADO DE ESTANCIA DEL COORDINADOR DEL GRUPO RECEPTOR/TUTOR*

(Report and stay certificate by the profesor in charge/tutor)

MODALIDAD: (Modality)

APELLIDOS, NOMBRE (Surnames, name):

D.N.I./PASAPORTE (ID card/Passport):

A CUMPLIMENTAR POR EL COORDINADOR DEL GRUPO RECEPTOR/TUTOR (To be completed by the profesor in charge/tutor)

EL ABAJO FIRMANTE, CERTIFICA QUE EL INVESTIGADOR/A AL QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO SE HA INCORPORADO AL CENTRO DE TRABAJO EN LA FECHA SEÑALADA A CONTINUACIÓN (The undersigned certifies that the above named researcher/profesor has taken over at the host center in the date indicated below):

CENTRO RECEPTOR (Host research/academic center):

NOMBRE DEL COORDINADOR DEL GRUPO RECEPTOR/TUTOR: (Profesor in charge/tutor):

PERIODO DE ESTANCIA REALIZADO (Period of stay):

Código Seguro de verificación:dgq1xofAPtZXxHaKH056Uw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIA MERCEDES JIMENEZ RODRIGUEZ	FECHA	17/11/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	13/14



dgq1xofAPtZXxHaKH056Uw==

INFORME Y OPINIÓN DEL COORDINADOR DEL GRUPO RECEPTOR/TUTOR SOBRE LA LABOR REALIZADA POR EL INVESTIGADOR/PROFESOR (It is requested that the host researcher/profesor in charge give his/her opinion on the work carried out for the researcher.

En _____ a _____ de _____ de 202__

Fdo.:

(Signature of the professor in charge/tutor)

Este informe, junto con la memoria científica de la persona beneficiaria, ha de presentarse en la Universidad Pablo de Olavide en el plazo del mes siguiente al de la finalización de la estancia.

**En caso de realizar la estancia en dos universidades o centros receptores diferentes, la persona solicitante deberá aportar un informe y certificado de estancia del coordinador del grupo receptor/tutor por cada grupo receptor.*

Código Seguro de verificación:dgq1xofAPtZXxHaKH056Uw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIA MERCEDES JIMENEZ RODRIGUEZ	FECHA	17/11/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	14/14



dgq1xofAPtZXxHaKH056Uw==